

Subprograma AVANZA I+D+I

BOE núm. 76, de 30 de marzo de 2011

Plazo abierto hasta 4 de MAYO de 2011

## Tipos de proyectos objeto de las ayudas:

- A) Proyectos de I+D:
  - 1) Proyectos de investigación industrial.
  - 2) Proyectos de desarrollo experimental.
    - a) Proyectos tractores
    - b) Proyectos de cooperación internacional (EUREKA, CELTIC, IBEROEKA)
- B) Proyectos de Innovación
- C) Otras actuaciones de I+D+I:
  - Estudios de viabilidad técnica
  - Acciones de divulgación
  - Acciones para la obtención de certificaciones por parte de PYMEs

## Prioridades temáticas y objetivos:

- 1) Incrementar el uso avanzado de servicios digitales por la ciudadanía.
- 2) Desarrollar las capacidades tecnológicas del sector TIC.
- 3) Fortalecer el sector de contenidos digitales.
- 4) Desarrollar las TIC verdes.

## Beneficiarios:

- a) Empresas
- b) Organismos públicos de I+D, Universidades, Otros centros públicos de I+D, cuando intervengan como participantes en acciones en la modalidad "en cooperación".
- c) Agrupaciones o asociaciones empresariales.

## Gastos marginales elegibles:

1. Costes de instrumental y material inventariable.
2. Costes de personal
3. Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes.
4. Gastos generales suplementarios (costes indirectos, informe auditor, viajes...)\*.
5. Otros gastos de funcionamiento.

\*para su cálculo se aplica un 20% de los gastos de personal válidamente justificados (convocatoria BOE)

**Presentación:** Todas las solicitudes se presentarán de manera electrónica a través del portal Ayudatec (<http://www.mityc.es/portalayudas>) o en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (<https://sede.mityc.gob.es>).

Subprograma	Plazo de presentación de solicitudes
Avanza Ciudadanía Digital.	Desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 26 de abril incluido.
Avanza Formación.	Desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 28 de abril incluido.
Avanza Competitividad (I+D+I).	Desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 4 de mayo incluido.
Avanza TIC Verdes.	Desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 9 de mayo incluido.
Avanza Contenidos Digitales.	Desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 12 de mayo incluido.